

Lote 8: Número 49. Garaje número 49, en la primera planta de sótano superior. De superficie 13 metros cuadrados. Linda: Al norte, con paso; al sur, con garaje número 33; al este, con garaje número 48, y al oeste, con garaje número 50. Se le asigna una cuota en elementos comunes de 0,189 por 100.

Valor pericial: 1.840.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 22 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Balerdi Múgica.—El Secretario.—18.147.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don Manuel Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 88/1999-B, instado por «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Bailén Mañogil y doña María de los Ángeles Suárez Hellín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 30 de junio de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 30 de julio de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 30 de septiembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda

aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Octava.—La publicación del presente edicto en los periódicos oficiales servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de que fuera negativa la diligencia de notificación que se intente con ellos.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto izquierda, letra F, de la casa sita en Alicante, avenida de Alcoy, 64, hoy 68, constituye una sola vivienda que tiene fachada a la referida avenida. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de aseo, comedor y tres dormitorios, de los que uno tiene balcón y otro ventana a dicha avenida. Mide la superficie de 76,42 metros cuadrados. Linda: Frente, mencionada avenida; derecha, entrando desde la misma, calle de José Serra; izquierda, vivienda letra E del mismo piso, y por su fondo, vivienda letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, libro 1.572 de la sección primera, tomo 2.500, folio 20, finca número 86.682.

Valoración: 7.295.000 pesetas.

Dado en Alicante a 19 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Penalva Oliver.—La Secretaría judicial.—18.224.

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Jerez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 237/1998, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera (Unicaja), representadas por la Procuradora doña Isabel Fernández Valero, contra el bien especialmente hipotecado por doña Luisa María Castillo Berenguel, que responde a un préstamo hipotecario del que se adeuda capital 4.500.719 pesetas; intereses vencidos 1.320.369 pesetas; intereses de demora 3.027.073 pesetas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar, como las restantes, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, primera planta, Almería, el día 6 de julio de 1999, a las once horas; la segunda subasta tendrá lugar el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca haya sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0235.0000.18.0237.98, una cantidad igual, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y la segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanzara el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate.

Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el autor que no hubiera sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días,

haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nuevas licitaciones entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Se podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Si algún día fuera inhábil se celebraría al siguiente hábil, excepto sábados, la subasta señalada por la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efectos en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Urbana. Local comercial, elemento número 1, en planta baja, con una superficie de 138 metros cuadrados, de los que 113 metros son descubiertos, o sea, 25 metros descubiertos, estando esta superficie descubierta al fondo de dicho local. Linda: Norte, don Esteban Montoya Andújar y don Antonio Montoya Andújar; este, la finca segregada y vendida a don S. Luis Miñarro Hernández; sur, calle Real, por donde tiene su puerta de entrada y ventana, y oeste, don Antonio Sánchez Oliver. Forma parte del edificio de dos plantas, sito en calle Real, número 123, de la cañada de San Urbano, de esta ciudad, sobre un solar de 230 metros cuadrados. Registro: El tomo 690, libro 99, folio 42, finca número 3.818.

Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de 14.400.000 pesetas.

Dado en Almería a 17 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Concepción Jerez García.—La Secretaría judicial.—18.266.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 191/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco López Ruiz, doña María Bustos Rivas y «Casa Paco en Almuñécar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.